

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez: Paso a su Despacho el presente proceso informándole, que por error involuntario en auto de fecha 8 de octubre de 2020 se señaló nueva fecha para continuación de audiencia el 26 de octubre de 2020 en horas de la mañana, siendo que para esa hora usted tiene señalada cita médica. Sírvase proveer.-
Barranquilla, 9 de octubre de 2020

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD. Barranquilla, nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020).-

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado dispone,

Corrójase el numeral 1º del auto de fecha 8 de octubre de 2020, en el sentido de la fecha señalada para la continuación de la audiencia de inventario y avalúos de los Bienes que integran el haber de la sociedad conyugal conformada entre los señores RICARDO KRAUTZ PEREZ y MILAGROS ARAGÓN BENITEZ, por lo que se tiene como tal el día veintiséis (26) de octubre del año dos mil veinte (2.020), a las tres y treinta de la tarde (03:30 P.M).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO

ATV

Firmado Por:

AURISTELA LUZ DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - FAMILIA 008 DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bacddf69fd766c976a1f39a4ff746b2a9b6252a9e3f709f0058b860d537d6512**
Documento generado en 09/10/2020 04:01:52 p.m.